

Reunión comisión directiva

A las 19:30 hs. se reunió la comisión Directiva de Adicus en domicilio legal de Av. España 510 sur, estuvieron presentes los siguientes miembros de la comisión: Jaime Barcelona, Walter Vera, Emilio Furlan, Daniel Quiroga, Montaña Víctor, Morvillo Mónica, Sergio Castro, Nora Lucero, Gustavo Gallego y José Mini.

Los temas que se discutieron fueron:

1. Notas empleados del gremio.
2. Informe reapertura de paritarias.
3. Informe multisectorial.

Sobre tema 1 se lee nota sobre pedido de plus salarial de los empleados del gremio alegando inflación y paritarias.

Se aprueba otorgar plus salarial de seis mil (6 mil) pesos a quienes cumplan jornada completa según convenio colectivo UTEDIC ,tres mil a quienes cumplan media jornada y dos mil según la dedicación. Se cobrará en enero con sueldo de diciembre. Se aclara que sea tomado como un adicional extraordinario.

Sobre tema 2 de reapertura de paritarias el secretario general Jaime Barcelona informa que se reabrirla la paritaria el 14 de diciembre. Propone ir a Bs As para que el tema paritaria local se trate en ese ámbito y no en el nacional. El caso es por dos docentes de la UNSJ de sociales y filosofía respectivamente. El 22 de diciembre se realizara una reunión paritaria con los mecanismos de aplicación del Art 73.Se acordarían las titularizaciones y el Sec. Gral. llevara los pedidos de licencias por maternidad. La paritaria está representada por 4 miembros de ADICUS, 1 de SIDUNSJ y 1 de UDA hasta que lo resuelva el Ministerio de Trabajo de la Nación.

José Mini dice que se debe hacer una redacción en la que se diga que se designa todos los docentes interinos y suplentes como titulares hasta que se instrumente carrera docente.

Víctor Montaña pide que debe haber dos tipos de redacción, una es la que propone Jose Mini y otra es en función de los acuerdos realizados con las autoridades.

Mónica Morvillo dice que el art 73 ya establece garantías de estabilidad, lo que requiere son los mecanismos para que el docente adquiera la estabilidad. Hay que ver las particularidades por docente.

José Mini dice que el espíritu es efectivizar a partir del Art 73, por esta razón se ha aceptado el concurso cerrado tipo coloquio. Se van a tipificar los tipos de interinos.

Víctor Montaña pide mantener una estrategia para no contradecir al estatuto y ajustarse al convenio.

Jaime Barcelona dice que el momento hace que la figura óptima para llamar para llamar es la efectivizacion, porque pueden jugar con la palabra regularización y no cambiar dejando la figura.

José Mini expresa que debe der lo más amplio posible la aplicación del artículo para que se den todas las garantías de efectivizarían al docente. También que la UNSJ adecue el estatuto a la terminología del CCT.

Mónica Morvillo explica que el CCT es una normativa superior al estatuto de la UNSJ. En forma inmediata el Consejo Superior llamara a una asamblea para cambiar las denominaciones. El CCT reconoce solo la figura de Regular, Interino y suplente.

Emilio Furlan comenta que a nivel nacional el gobierno quiere que se caigan los convenios. A la gente solo le importa que se efectivice más allá de las figuras. No puede haber una aplicación

general porque hay docentes que pueden no estar de acuerdo. Debería ser voluntario la adhesión y los mecanismos.

Jaime Barcelona dice que es conveniente no plantear temas de terminologías en la reunión del 22 y avanzar sobre los acuerdos trabajados para que comience la aplicación del Art 73. Este proceso es transitorio y por única vez, el resto ingresaría por carrera docente. El año que viene introducimos el tema de las denominaciones para que se adecuen a la UNSJ con el convenio colectivo.

Se aceptan los acuerdos generales y se acuerda una reunión entre las dos listas previa al reunión de paritaria.

Sobre tema 3 se brinda un informe sobre la Multisectorial.

Víctor Montaña pide repudiar como ADICUS la represión de la policía Federal en la Universidad del Comahue.

Siendo las 21 hs se da por terminada la reunión.